

# Don José Ramón de Sagastume y Larreta

ENRIQUE SAMANIEGO  
Amigo de Número de la RSBAP

## Resumen:

*Dr. en Medicina y Cirugía; miembro de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y de la Real Academia de la Medicina; Vocal de la Junta de Sanidad Provincial, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián y fundador de la Cruz Roja en Gipuzkoa.*

*En la 1ª guerra carlista fue durante tres años ayudante de cirugía en el hospital militar de San Sebastián. Al término de la guerra cursa la carrera de medicina y cirugía en Madrid. Obtuvo el grado de Doctor en 1846. En 1850, logra la plaza de cirujano de estuche de la ciudad de Tudela. En 1870, retorna a San Sebastián en julio funda la Cruz Roja de Gipuzkoa. Durante la última guerra carlista, dirige la ambulancia de la cruz roja de San Sebastián, la cual tuvo una destacada actuación. En 1893, en su testamento dejó un legado para que con sus rentas se estableciera, periódicamente, un premio para el mejor trabajo presentado en Gipuzkoa sobre temas médicos.*

*Palabras clave: Maestro cirujano. 1ª Guerra carlista. Madrid, París, Tudela y San Sebastián. Cruz Roja. 2ª Guerra carlista. Teniente alcalde. Salvamento marítimo. Fundación Sagastume.*

## Laburpena:

*Medikuntzan eta Kirurgian doktorea; Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteko eta Medikuntzaren Errege Akademiako kidea; Probintziako Osasun Batzordeko kidea, Donostiako Udaleko alkateordea eta Gipuzkoako Gurutze Gorriaren sortzailea.*

*Lehen gerra karlistan, Donostiako ospitale militarrean kirurgia arloko laguntzaile izan zen hiru urtez. Gerra amaitzean, medikuntza eta kirurgia ikasi zituen Madrilén. 1846an eskuratu zuen doktoretza, eta 1850ean, kirurgialari plaza lortu zuen Tuteran. 1870. urtean, Donostiara itzuli eta Gipuzkoako Gurutze Gorria sortu zuen uztaitlean. Azken gerra karlistan, Donostiako Gurutze Gorriaren anbulantzia zuzendu zuen. Jardun nabarmena izan zuen erakundeak eta anbulantziak berak guda horretan. 1893an, bere testamentuan ondarearen zati bat utzi zuen medikuntza arloko sariketa baterako; Gipuzkoan gai medikoei buruz aurkeztutako lanik onena saritzeko, hain zuzen.*

*Hitz gakoak: Maisu kirurgialaria. Lehen gerra karlista. Madril, Paris, Tuter eta Donostia. Gurutze Gorria. Bigarren gerra karlista. Alkateordea. Isas salbamendua. Sagastume Fundazioa.*

*Summary:*

*Doctor in Medicine and Surgery; member of the Royal Society of Friends of the Basque Country and the Royal Academy of Medicine; Director of the Provincial Health Board, Deputy Mayor of San Sebastián and founder of the Red Cross in Guipuzcoa.*

*In the 1<sup>st</sup> Carlist war, he was the assistant surgeon for three years at the military hospital in San Sebastián. At the end of the war, he studied medicine and surgery in Madrid. He gains his degree in medicine in 1846. In 1850, he obtains the post of surgeon in the city of Tudela. In 1870, he returns to San Sebastián and in July founds the Red Cross of Guipuzcoa. During the last Carlist war, he is the director of the Red Cross ambulance in San Sebastián, which played an important role. In 1893, he left a legacy in his will so that with his estate a prize could be given periodically for the best work about medical matters presented in Guipuzcoa.*

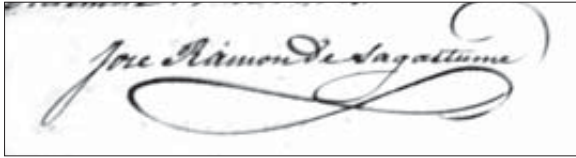
*Key words: Master surgeon. 1<sup>st</sup> Carlist war. Madrid, Paris, Tudela and San Sebastián. Red Cross. 2<sup>nd</sup> Carlist war. Deputy mayor. Maritime rescue. Sagastume Foundation..*

Lo que mantenemos en el recuerdo sigue estando entre nosotros. Juan Antonio nos ha dejado múltiples recuerdos, fue un destacado colaborador de nuestro Boletín y agradezco la oportunidad que me dais para dedicarle este trabajo a su memoria.

\* \* \*



Don José Ramón de Sagastume y Larreta. (Bedaio 1817 - Donostia 1893).



Bedaio. En este lugar en la parroquia de la Natividad de Nuestra Señora, el 25 de abril de 1817, el mismo día de su nacimiento, fue bautizado José Ramón.

Nació en Bedaio, barrio rural de Tolosa, aunque toda su familia provenía de Amezketa. Su padre Juan Luis de Sagastume era maestro cirujano. Fue el mayor de seis hermanos. Entre 1822 y 1826, siendo aun un niño, la familia se trasladó a Lezo lugar en el que nacieron los tres últimos hermanos.

El 6 de abril de 1836, durante la primera guerra carlista, por Real Orden, ingresa como Practicante de Cirugía en el Ejército del Norte (bando liberal) y reside en San Sebastián hasta que, el 19 de octubre de 1839, aduciendo razones de salud renuncia al cargo, la guerra había terminado en agosto con el abrazo entre Maroto y Espartero, el Convenio de Bergara. Poco antes había solicitado el ingreso en el *Colegio Nacional de Medicina y Cirugía de San Carlos*:

*“Ilustrísimo Señor Director del Colegio Nacional de Medicina y Cirugía de San Carlos.*

*D. José de Sagastume Practicante de Cirugía del Ejército del Norte actualmente residente en esta plaza de San Sebastián á V. S. con el respeto debido hace presente que teniendo ganados los curso literarios que previene el Reglamento para poder optar á la matricula del 1º año de la facultad médico-quirúrgica y deseando trasladarse á Madrid á fin de principiar en el curso próximo la carrera*

*A V. I. S. suplica que en vista de los documentos que acompañan a esta instancia tena á bien disponer se le admita á la matricula de 1º año que solicita á cuyo favor quedará eternamente agradecido.*

*Dios guie a V. I. S. San Sebastián 1º de setiembre de 1839*

*Fdo. José de Sagastume”.*

(Archivo Histórico Nacional. Universidades 1248/32)

Al ser admitido, se trasladó a Madrid. Durante sus estudios, residió en la calle de Atocha próximo a la Facultad.

Logró la licenciatura en 1843. (Terminó en tiempo más breve porque se tuvieron en cuenta los tres años de práctica hospitalaria durante la guerra civil lo que conmutó diversas materias). Este mismo año se trasladó a París, donde asistió a las clínicas quirúrgicas de los célebres cirujanos: Roux; Lisfranc y Velpau.

En 1845, a la vuelta de París, obtiene la plaza de médico titular de Azpeiti, por estas fechas luchó denodadamente frente a una epidemia de tifus que asoló al vecino pueblo de Azkoiti. Esto dio origen, en colaboración con el Dr. Gil, a la publicación titulada *“Memoria sobre la epidemia de afección tifoidea de forma mucosa”*.

Obtuvo el grado de Doctor en 1846.

*“Sr. Rector de la Universidad literaria de esta Corte*

*D. José Ramon de Sagastume Profesor de Medicina y Cirugia, Medico titular de la villa de Azpeitia en la provincia de Guipuzcoa á V. S. con el debido respeto espone: que habiendo venido, hace veinte dias, á esta dejando su partido, con el objeto de recibir el grado de Doctor según el Real decreto del 26 de Noviembre d4e3l año procsimo pasado, se halla en sensible caso de no esperar que se le confiera dicho grado, el domingo procsimo venidero, por haber otros que por la anterioridad de sus solicitudes esperan recibirlo dicho dia. Es cierto que el art. 376 del Reglamento dispone que se confieran los grados por el orden de la presentación de las solicitudes; pero también lo es que el periodo inmediato dicxe que el Sr. Rector puede por una orden especial invertir este orden en atención a las circunstancias particulares, en que pueda hallarse uno ó mas de los solicitantes. El esponente que el lunes procsimo tiene precisión de volver á su partido por concluirse el tiempo de la licencia dada por la villa, no puede menos de considerarse en el caso de circunstancias particulares, de que habla dicho art. 376 del Reglamento: y por lo tanto, como el esponente no puede absolutamente prorrogar su estancia en la Corte sin esposicion de perder su plaza y teniendo por otra parte hechas todas las diligencias necesarias para recibir el grado de Doctor.*

*A V.S. Suplica respetuosamente, que en consideracion á las razones espuestas, y del caso escepcional en que se encuentra el esponente, se sirva ordenar en virtud de las facultades que le concede el citado art. 376 del Reglamento de las escuelas medicas, que por la Facultad de Medicina de esta Corte se le confiera el grado de Doctor en Medicina y Cirugia el domingo procsimo, 10 del corriente, agregandosele á la tanda de los que este dia deben recibir dicho grado: es favor que espera merecer de la justificacion de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.*

*Madrid Mayo 6 de 1846.*

*José Ramon de Sagastume”.*

(Archivo Histórico Nacional. Universidades 1248/32)

Dos días más tarde el Rector hizo extensiva esta gracia a todos los que hallándose ejerciendo en partidos municipales solicitaron el grado.

El 04-05-1848, se casa con *Modesta Joaquina Bearn Elorrio*, nacida en Irun en 1823. La boda se celebró en Azpeitia y en Tolosa el mismo día (en la época era frecuente casarse el mismo día en la parroquia de cada uno de los novios).

No aparecen hijos en las partidas de Gipuzkoa.

En el archivo de la Casa Zavala, en la sección de correspondencia, se conserva una carta de Ángeles de Alzibar Zavala a su abuela Escolástica Salazar, Condesa de Villafuerte, en la que dice: “...Mucho me alegro de la boda de Modesta Bearn con Sagastume porque es una boda muy buena y proporcionada para los dos, que contento estará el Padre, dele v. la enorabuena de nuestra parte...” Firma Ángeles.

Por un año .....	100
Por tres meses .....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año .....	140
Por medio año .....	80
Por tres meses .....	60

# MADRID.

de la exposición y una hora antes de abrirse al público, reunir los objetos de sus fabricas y talleres que deban fi- los premios que han de distribuirse.  
Madrid 16 de Noviembre de 1850.—El Director genera José Cavale.

### ANUNCIO OFICIAL.

El Ayuntamiento constitucional de la muy noble y muy leal ciudad de Tudela, cabera de su partido, en la provin- cia de Navarra.

Hago saber, en virtud de las facultades del Dr. D. Wenceslao Rodríguez Sanjaume, que queda vacante la plaza de cirujano de estuche título de esta ciudad, y en su consecuencia, que ha resultado elevada en profesor idóneo por los me- dios mas conducentes que se pararon, a 40 de conseguir a todos los que quisieren intervenir en su pretension, con termino de 40 dias desde su insercion en los papeles pú- blicos, durante el cual acudirán con solicitudes dirigidas á ferros autónticos representando la edad, pueblo del nacimiento y residencia actual.

La poblacion de Tudela se compone de 8000 almas: res- uena en su recinto una cantidad de corporaciones de todas cla- vido es la mas benéfica para un facultativo acreditado en esta ciencia española, hay una alfranca conlana de viaje- ras procedentes del interior de España y del extranjero.

Anuncio de la vacante de cirujano de estuche en Tudela. Noviembre 1850. (Archivo Ayto. de Tudela).

En Noviembre de 1850, en la Gaceta de Madrid, (hoy el BOE Boletín Oficial del Estado), se anuncia una plaza de *Cirujano de Estuche* para la ciudad de Tudela. (El término cirujano de estuche proviene del siglo XVIII y quiere significar cirujano práctico y experto. El estuche se refiere al maletín en el que se portaba el instrumental quirúrgico necesario para intervenir a domicilio).

Sagastume decide optar a esta plaza y envía la siguiente solicitud:

*“Ilmo. Ayuntamiento de la M.N. y M.L. Ciudad de Tudela.*

*Don Jose Ramon de Sagastume y Larreta natural de Bedayo en esta Provincia de Guipuzcoa, de edad de 34 años, Dr. en Medicina y Cirugía y Médico Titular de esta Villa á V.S. con el debido respeto espone: que habiendo visto anunciada la vacante de la plaza de Cirujano de Estuche de esa M.N. y M.L. ciudad, y creiendo hallarse con los requisitos, que en este anuncio se exigen para aspirar á dicha plaza, alega a este intento los méritos que se hallan consignados en los adjuntos documentos, que en el orden que están colocados, contienen: 1º Título de Doctor en Ciencias Médicas. 2º Título de Doctor en Medicina y Cirugía. 3º Título de socio corresponsal de la Academia de Emulación de Ciencias Médicas. 4º Título de socio corresponsal de la Academia de Medicina y Cirugía de Madrid. 5º Censuras de la carrera. 6º Oficio de socio auxiliar del Instituto médico-quirúrgico. 7º Oficio del Ayuntamiento de esta Villa en acción de gracias, manifestando hallarse el vecindario muy contento y satisfecho con la elección de médico titular hecha en el esponente. 8º Oficio del Ayuntamiento de la Villa de Azcoitia dando gracias por los servicios prestados durante la epidemia. 9º Nombramiento de vocal de la Junta de Sanidad del partido por el Señor Jefe Político. 10º Certificación de los profesores de cirugía de esta Villa sobre las operaciones que han visto practicar al esponente. 11º Otra sobre conducta facultativa dada por el Sr. Alcalde de esta villa. 12º Otra del Sr. Juez de primera instancia del partido sobre el comportamiento en los casos médico-legales. 13º Y por último la del Sr. Gobernador civil de esta Provincia sobre los servicios prestados á la salud pública, ya como Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Azpeitia, ya como individuo nato de la Junta de Sanidad.*

*Resumidos así los méritos que el esponente ofrece a la consideración de V.S. fáltale solo añadir que después de concluida su carrera en la Escuela de Madrid, pasó a la de París, en cuyos hospitales estuvo un año asistiendo á las clínicas quirúrgicas de los célebres operadores MM. Roux, Lisfranc y Velpeau.*

*Por tanto en atención a los méritos que el esponente presenta*

*A V.S. Suplica respetuosamente se digne nombrarle Cirujano de Estuchre de la M.N. y M.L. ciudad.*

*Dios guarde a V.S. muchos años. Azpeitia Diciembre 19 de 1850.*

*Jose Ramon de Sagastume”. (Archivo Ayto. Tudela)*

En otro documento de los archivos del Ayuntamiento de Tudela se resumen los méritos presentados por 25 aspirantes seguramente los seleccionados entre los más de setenta, a los que se alude en otro apartado. Dice así:

*“Extracto de los méritos y servicios que han presentado los facultativos que b́an (sic) á nombrarse en las solicitudes para obtener la plaza vacante de cirujano de estuche de la ciudad de Tudela en la Provincia de Navarra”.*

Cuando llega a Sagastume, podemos leer:

*“Dn. José Ramon de Sagastume y Larreta natural de Bedayo en la Provincia de Guipúzcoa de edad de 34 años, Dr. en Medicina y Cirugía y, Ciencias Médicas. Ejerce la Medicina en la Villa de Azpeitia. Presenta documentos de las censuras en su carrera y de sus títulos del Colegio de San Carlos de Madrid y de varios nombramientos de Socio de Academias e Institutos Médicos, y certificaciones de Facultativos y Alcaldes de diferentes operaciones que ha ejecutado con buen éxito”.*

Al recibir la notificación de que ha sido elegido para ocupar la plaza, responde:

*“Acabo de recibir la comunicación en la que VS., se sirve participarme el nombramiento hecho en mí de Cirujano de Estuche de esa Ciudad. Si esto me es de gran satisfacción, los términos honrosos en que VS. lo espresa, supera á más de lo que yo pudiera espresar, y altamente reconocido á ello me dispongo á irme en breve á ponerme á las ordenes de VS.*

*En el interin me apresuro á comunicar á VS., mi más profundo agradecimiento por tan singular favor.*

*DIOS guie a VS.*

*Azpeitia 2 de Marzo de 1851.*

*José Ramón de Sagastume”.* (Archivo Ayto. de Tudela)

En 1855, se produce una epidemia de cólera morbo en Navarra. *Nicasio Landa* fue nombrado médico oficial de epidemias en la Comunidad Foral, esta circunstancia contribuyó a una mutua colaboración y a generar una amistad.

Para combatir la epidemia se adoptaron medidas higiénicas tales como: Barrer y limpiar diariamente, calles y plazas; limpiar las fuentes públicas y los cauces de los ríos que atraviesan el pueblo; encalar todas las habitaciones del vecindario para lo que el Ayuntamiento proporcionó toda la cal necesaria; prohibir el lavado de ropa en las fuentes públicas y en los cauces de los ríos dentro de la población; prohibir que cerdos, conejos y otros animales de corral anden libres por las calles de la ciudad.



Entre otras medidas, llaman la atención las de: autorizar a las Juntas para que, de noche, pudieran encenderse hogueras con azufre y otros ingredientes con el fin de *sanar la atmósfera*; prohibición de utilizar las aguas de un determinado manantial, incluso para riego de huertas y limpieza de calles, *ya que la ciencia había demostrado ser el origen de la epidemia* y que cuando, por orden facultativa, se quemasen las ropas y las camas de los fallecidos el ayuntamiento indemnizaría a los afectados.

En Julio de 1864, citado por Landa, fue *cofundador y Vocal de la Junta de la Cruz Roja de Navarra*, la primera en España.

Nicasio Landa llevaba un tiempo de contactos con distintas personalidades tratando de crear la Asociación en Navarra y, una vez sabido que la Reina daba el visto bueno a esta organización, escribe una carta en la que les convida en casa del Sr. Pedro Gorritz para su constitución.

*“Pamplona, 2 de Julio de 1864.*

*Muy señor mío: No puedo menos de manifestar a usted mi más viva gratitud por la bondad con que ha acogido el proyecto de organizar un socorro universal para los heridos, y por la eficaz cooperación, que para el logro de este caritativo objeto, ofrece.*

*Aprobado por S.M. la instalación de una rama de esta Sociedad en España eligiendo sus cargos, para lo cual y para dar cuenta de los antecedentes y estado de la Sociedad, se celebra una reunión a las 12 del día 5 de los corrientes en la casa del señor Pedro Gorritz a la cual ruego a V. se sirva acudir en nombre de este señor y el mío.*

*Soy de V. Con la más distinguida consideración. s.s.*

*Le B.L.M. Nicasio Landa”.*

(Tomado de J. J. Viñes)

Según consta en el Acta inaugural del 5 de Julio de 1864, la Junta quedó formada por: **Presidente**, *Pedro Esteban Gorritz*; **Vicepresidente**, *Eusebio Muzquiz*; **Secretario**, *Nicasio Landa*; **Vicesecretario**, *Bonifacio Landa (hermano de Nicasio)*; etc. En este etc. está incluido, como uno de los **Vocales**, *José Ramón Sagastume*.

Esta fundación fue comunicada a la Asociación Española la cual, en sesión celebrada en Madrid el 30 de Agosto de 1864, presidida por el General Don *Miguel Oset*, aprueba la creación de la asociación en Navarra y destaca el hecho de ser la primera en España. Del Acta de esta sesión:

*“El Dr. Nicasio Landa comunica de oficio a la Junta que el día 5 de Julio último había quedado instalado en Pamplona el Comité de Socorro*

*a heridos de la Provincia de Navarra según los deseos de esta Junta, habiendo sido nombrado Presidente el Sr. Don. Pedro Esteban Gorritz y Secretario el mismo Sr. Landa ...la Junta aprobó esta instalación y acordó que ésta fuera la 1ª Comisión de la Asociación en España y que se den gracias al Sr. Landa por su actividad”.*

(Archivo Central de la Cruz Roja Española. Madrid)

Sagastume ejerció en Tudela durante algo más de diecisiete años, desde marzo de 1851 hasta agosto de 1868. Cuando ganó las oposiciones el contrato era para diez años, al término de los cuales solicitó que le fuera prorrogado. La Junta Municipal, valorando muy positivamente la labor realizada, le renovó el contrato por seis años más.

*“En la Ciudad de Tudela á seis de Noviembre de 1860, ante mí, el Excelentísimo público y testigos son presentes: D. Lorenzo Iturbide y el Licenciado D. Francisco Sanchez Asso, Alcalde y Concejal del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad comisionados por dicha corporación en sesión de hoy para el otorgamiento de esta Escritura y dicen que previa la autorización y anuncios correspondientes confirió Su Señoría á D. José Ramón de Sagastume Doctor en Medicina y Cirugía la plaza de Cirujano de Estuche de esta Ciudad en resolución de veinte y seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno, que principió a ejercer a fin de Marzo del mismo año y con vista del buen resultado que dio ese nombramiento, de la conocida inteligencia con que desempeñaba ese cargo y puntualidad con que prestaba sus servicios, á instancia de dicho Sagastume, otorgo la Corporación municipal Escritura por diez años que vencerán en treinta y uno de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno: que durante el periodo que ha transcurrido desde esa fecha, Sagastume no solo ha continuado en el desempeño de su cargo con la misma pericia y celo que demostró hasta su contrata sino que ha excedido, si posible es, los deseos del público en general adquiriendo tanto en la población como fuera del concepto más aventajado por las delicadas operaciones que ha llevado á efecto y por su espontaneidad en las épocas de Calamidades que han ocurrido y en ese estado y estando para finar el contrato existente acudió el expresado Señor Sagastume al Ayuntamiento en sesión de veinte y seis de Octubre último, solicitando se le renovase el contrato por los años que se creyere conveniente si es que había obrado en el desempeño de su cometido á satisfacción de Su Señoría, quien convencido y satisfecho de ello ha determinado en sesión de hoy renovarle dicho contrato por el tiempo y con las condiciones siguientes.*

*1ª. Se prorroga por seis años mas á contar desde primero de Abril de mil ochocientos sesenta y uno hasta treinta y uno de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete el contrato otorgado con D. José Ramón Sagastume para...*

Se continúa con las condiciones impuestas en el contrato hasta un total de nueve apartados. Para terminar:

*...D. José Sagastume, enterado de las condiciones establecidas, por lectura íntegra que le he hecho yo, doy fe que está conforme con su contenido ...queriendo tanto él mismo como la representación del Ayuntamiento que este contrato tenga fuerza de sentencia consentida ... así lo otorgan siendo testigos Juan Santos y Miguel Falces de este domicilio, firman todos y en su fe yo el Excelentísimo Lorenzo Yturbide= Francisco Sanchez y Asso= Jose Ramon de Sagastume= Juan Santos= Miguel Falces= Ante mí Isidoro Falces Excelentísimo”.*

(Archivo Ayto. de Tudela).

Acabada la prórroga de seis años Sagastume pide en sendas cartas: 1º que le devuelvan los documentos aportados cuando solicitó la plaza y 2º un informe sobre su comportamiento.

*“Mui Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Tudela.*

*Don Jose Ramon de Sagastume, Dr. En Medicina y Cirujia á VS con el debido respeto espon: que deseando poseer los documentos de meritos que presentó a V.S. con fecha 19 de Diciembre de 1850, con motivo de la solicitud que hizo a la plaza de Cirujano de Estuche, y no dudando de la acredita justificación de V.S.*

*A V.S. suplica respetuosamente se digne ordenarse la devolución dichos documentos, en lo que el esponente recibirá un especial favor.*

*Dios guarde a V.S. muchos años. Tudela 10 de Agosto de 1868.*

*Jose Ramon de Sagastume”.* (Archivo Ayto. de Tudela)

*“Mui Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Tudela.*

*Don Jose Ramon de Sagastume, Dr. En Medicina y Cirujia á VS con el debido respeto espon: que estando procsimo á cesar en su cargo de Titular de la misma, que ha desempeñado por espacio de 17 años y medio, y deseando acreditar su comportamiento médico-social durante este tiempo con un documento tan respetable y autorizado, como lo son todos los que emanan de la conocida lealtad y justificación de V. S; lo cual a la vez que de suma satisfacción le servirá de grato recuerdo de los servicios que ha prestado durante tan largo tiempo al honrado vecindario,*

*A V.S. suplica respetuosamente se digne y tenga á bien espedirle la certificación correspondiente, según el juicio que en su alta ilustración haya formado de su comportamiento.*

*Dios guarde a V.S. muchos años. Tudela 11 de Agosto de 1868.*

*Jose Ramon de Sagastume”.* (Archivo Ayto. de Tudela)

Sabemos que, dejado el ejercicio en Tudela, retorna a San Sebastián. Por estas fechas, en 1869, hace un estudio de las aguas medicinales de Betelu, publicado en un libro de pequeño formato, titulado: “*Memoria descriptiva y analítica de las aguas sulfurido-sódicas termales de Betelu. Provincia de Navarra*”. (Pamplona Imprenta y librería de Sisto Díaz de Espada, 1869).

Un ejemplar de este libro se conserva en la biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

En 1870, en San Sebastián, Sagastume creó un *semanario médico sanitario* titulado *La Perla del Océano*. El balneario de La Perla del Océano contaba con consultorio médico de hidroterapia desde 1869.

### Fundación de la Cruz Roja en Gipuzkoa

En Julio de 1870 se inició la guerra franco-prusiana. Los Comités de la Cruz Roja, de muchos países, desarrollaron una gran actividad. El primero que se dirigió al mundo fue el de Bélgica, que mediante una arenga-llamamiento a la solidaridad, pedía toda clase de medios materiales y humanos:

*“¡Ciudadanos, extranjeros, hermanos! La política prepara la dolorosa repetición de guerras desastrosas y sangrientas. No vamos a inquirir las causas de estos terribles acontecimientos pero ¡la humanidad tiene sus derechos!*

*Son semejantes nuestros, son hombres, pertenezcan a la nacionalidad que se quiera, los que, por un triste e imperioso deber, van a ofrecer sus pechos a los golpes de los que la fatalidad les hace considerar como enemigos. Tócanos a nosotros venir en su ayuda para aliviar los males de las víctimas de esta contienda horrible. ¡Belgas! Neutrales sois por la posición y lo sois también por sentimiento y por deseo.*

*Mas la neutralidad política no es la indiferencia humana... ¡Que de las más reducidas aldeas, que de la ciudad más populosa, que de cada familia llegue a nosotros algún donativo en dinero, en hilas o en cualquier otro efecto que pueda ser útil... Médicos venid a desempeñar vuestro papel. Colocados al amparo de la Cruz Roja... ¡No nos es dado remuneraros!... extranjeros que os encontráis en Bélgica ¡venid a nosotros!, católicos, anglicanos, protestantes, israelitas... ¡venid a nosotros!... Enviad vuestros donativos al Comité Central, para los heridos. ¡Y que Dios proteja nuestra obra!”.*

(Jesús Pando. *Misión transcendental*. Imprenta de Ricardo Rojas. Madrid 1895)

Sagastume, a la sazón con ejercicio en San Sebastián, con un grupo de amigos de buena voluntad, sensibilizados por la constante publicación de noticias en las que se referían los efectos devastadores de esta guerra, con el fin de contribuir de alguna forma a la ayuda de las víctimas, fundan el “*Comité Provincial de Guipúzcoa de la filantrópica Institución Internacional de socorro, a los heridos en campaña*”.

*En Agosto de 1870, la revista oficial de la Cruz Roja Española publica: “Guipúzcoa- El día 15 de Julio de 1870, por iniciativa del Dr. D. José R. de Sagastume, Vocal que era del Comité de Navarra desde el año 1864, se ha instalado en San Sebastián una Comisión de Socorros, formada por los Sres. cuyos nombres siguen:”*

*(La Caridad en la Guerra. Año I, nº5. Agosto 1870).*

De forma concreta y exacta el secretario L. Etxeberria, en la memoria de 1870-76, nos expone la relación de socios y cargos que formaron la primera Junta: **Presidente:** *José Ramón Sagastume*; **Vicepresidentes:** *Elías Gorostieta y Antonio Egaña*; **Secretarios:** *Benito Jamar y José M<sup>a</sup> Aristizabal*; **Asociados:** *Marcos Muñoa; José Gros; Fausto Etxeberria; Benito Soriano; Galo Aristizabal; J. Irastorza; Manuel Ruiz de Eguino; Nicolás Soraluce; L. Etxeberria; B. Olasagasti y P. Satrustegui.* (L. Etxeberria, *Memoria de la Asociación de Gipuzkoa, 1870-1876*)

Este mismo año se crea, también, la *Sección de Señoras*, siendo la primera **Presidenta**, *Doña Casimira de Echagüe*, y **Secretaria**, *Matilde Igarabide de Lopetedi*. La sede estuvo situada en la calle Narrica nº 1, 4º piso, residencia de su presidenta.

Por entonces, Gipuzkoa tenía 160.000 habitantes y San Sebastián, que hacía seis años había derribado sus murallas poco más de 17.400.

*La primera actuación de la Cruz Roja en Gipuzkoa, fue la de recabar fondos para las víctimas de la guerra franco-prusiana.*

Muy probablemente en esta fundación de la Cruz Roja en Gipuzkoa y en la colecta de fondos, tuvo que ver el hecho de que Nicasio Landa había sido comisionado por la Cruz Roja Española al frente de una ambulancia para trasladarse al centro de operaciones, donde al amparo de la Cruz Roja Internacional estaba actuando recogiendo y atendiendo a los heridos.

## Relación de la recaudación en reales de vellón:

Comité o Comisión directiva .....	2.500
Donativos de San Sebastián .....	3.685
Id. de, Hernani .....	342
Id. de Pasajes y Lezo .....	1.044
Id. de Fuenterrabía .....	526
Id. de Rentería .....	1.648
Id. de Irún .....	840
Id. de Azpeitia .....	760
Id. de Oñate .....	900
Id. de Andoain .....	190
Id. de Tolosa .....	221
Id. de Vergara .....	534
Producto de una función de Circo .....	937
<hr/>	
Total Rs. vn. ....	14.217
Gastos de recaudación, impresos, etc. ....	380
Líquido Rs. vn. ....	13.837

(Archivo Cruz Roja de Gipuzkoa)

Decidieron enviar una donación de 13.000 reales que, a través de Madrid, fueron recibidos en Basilea desde donde se distribuían las aportaciones entre los Comités de Socorro de ambos ejércitos de Francia y Prusia, los cuales agradecieron la ayuda recibida y, terminada la contienda, el *Comité de La Cruz Roja de París concedió una medalla honorífica de bronce, a la Asociación de Gipuzkoa.*

El Comité de Gipuzkoa optó por quedarse con los 837 reales, que restaron del total recaudado, para poder atender a cualquier necesidad urgente que pudiera ocurrir en el entorno cosa que, al parecer, no ocurrió hasta la guerra carlista de 1872-1876, en la que la actuación de este Comité, dirigido por Sagastume, fue muy destacada. Curiosamente quedaban los 837 reales justos, ni más ni menos. Lo que quiere decir que en dos años no habían hecho nada.

**Última Guerra Carlista (1872-76)**

El 21 de Abril de 1872, siguiendo la orden dada por Carlos VII comienza la guerra en el País Vasco, al principio la guerra se desarrolla

esencialmente en Gipuzkoa y Navarra es a finales de 1873 cuando se des- plaza hacia Bizkaia, la primera batalla próxima a Bilbo es a principios del 74.

Teniendo en cuenta que la razón principal para la que había nacido el movimiento de la Cruz Roja era el auxilio a los heridos en el campo de bata- lla, de pronto, *la Cruz Roja en Gipuzkoa*, se vio inmersa en una frenética acti- vidad no exenta de dificultades. Sus asociados actuaron entre descargas de fusilería, atravesaron las líneas, custodiaron y protegieron a todos los heridos sin mirar a qué bando pertenecían, buscaron el indulto para los rebeldes, fue- ron capaces de protestar ante el gobierno en defensa de los prisioneros, etc. Tuvieron una actividad consecuente con sus principios.

Con el fin de estar más próximos a los lugares de posibles batallas, se establecieron once hospitales de sangre por cuenta de la Asociación, en: Rentería; Hernani; Azkoiti; Azpeiti; Irún; Oñati; Andoain; Pasaia; Billabona; Altza y San Sebastián. En otros puntos, se suministraron botiquines de cam- paña y camillas. *En todos ellos ondeaba la bandera de la Institución y sus sanitarios portaban el brazalete con la cruz roja.*

Disponían de médicos, practicantes, farmacéuticos, y otros asociados camilleros y enfermeros que actuaban como sanitarios de buena voluntad y de forma desinteresada.

*Poco a poco el ambiente se fue enrareciendo.* Los heridos y enfermos carlistas, custodiados por la Cruz Roja, con frecuencia estaban obligados a renegar del carlismo si querían ser liberados, y, en ocasiones, incumpliendo las más elementales normas del Convenio de Ginebra, eran arrancados de la custodia de la Cruz Roja. Como ejemplo de estos comportamientos, refiero el Incidente de Aia:

*“Las gentes, asustadas aún del terrible ataque del día anterior, temieron en el primer momento á los que se acercaban al pueblo con ban- dera de la Cruz Roja, cuya significación no conocían, y se refugiaron á las tapias del cementerio; cuya circunstancia y la soledad del pueblo ofre- cían al anochecer, en que llegó la ambulancia, el más triste aspecto.*

*Súpose en San Sebastián, que entre los carlistas curados de la par- tida de Santa Cruz había uno muy conocido por su carácter aventurero y levantisco, á quien suponían agente de la mayor confianza de éste. Excitados por este rumor, un grupo de voluntarios liberales, algunos de ellos amigos antiguos del herido, sin orden ni autorización, y aun sin uniforme, con riesgo de que la tropa les hiciese fuego, tomándolos por carlistas, se presentaron en el pueblo y trajeron prisionero al herido que exclusivamente fueron a buscar, dejándoles a los demás tranquilos,*

*sin meterse con ellos para nada. Este hecho audaz, llevado a cabo en la forma indicada, quebrantó el principio de neutralidad de los heridos, y no era difícil prever que había de ser causa y motivo de mil conflictos, que en el curso de la guerra habíamos de tener, como así sucedió. Pero, a decir verdad, este lamentable hecho, que no tiene la menor justificación, provino del carácter feroz que dio a la guerra el cura Santa Cruz, exaltando la cólera del bando contrario, que por su parte había de buscar represalias con que aplacar el encono de los enemigos”.*

*(Memoria de la Cruz Roja de Gipuzkoa., 1870-1876)*

Este tipo de acciones suscitaron la desconfianza entre los Jefes carlistas y, el 8 de agosto de 1873, la Cruz Roja fue abolida en su territorio y sustituida por *La Cruz Roja Católica* también conocida como *La Caridad*.

Debido a la buena red de carreteras utilizaron *ambulancias volantes* compuestas por carruajes tirados por caballerías, pertrechadas de: camillas, medicamentos, botiquines-mochila, abundante cantidad de hilas, refrescos, alimentos y vino de Jerez como reconstituyente. En ninguna ambulancia faltó la presencia de un médico.



Ambulancia volante.



Socios de la ambulancia de San Sebastián: **Director:** *J. R. Sagastume*; **Vicedirectores:** *Fernando Tamés y José Manuel Oa*; **Tesorero:** *Tomás Gros*; **Contador-Secretario:** *Benito Olasagasti*; **Practicantes:** *Antonio Egaña y Antonio Ayestaran*; **Socios Activos:** *Luis Etxeberria; Ricardo Campión; Ignacio Ibiriku; José Rezola; José Irastorza; Baldomero Irigoyen; Ildefonso Zabaleta; Juan Larrañaga; Carlos Lamsfus; Fermín Ripalda; Daniel Samaniego; Benito Soriano; Ramón Alzate; Vicente Gonzalez; Feliciano Egaña y Miguel Valderrama.* (Memoria de J. L. Etxeberría. C.R. Gipuzkoa).



Campa y cruz de Belabieta.

Entre las distintas batallas en las que participó esta ambulancia, merecen citarse:

La de *Belabieta*, en *diciembre de 1873*, los liberales, al mando del General Moriones, atacaron a los carlistas para romper el cerco que tenían establecido sobre Tolosa, tras un duro combate lograron su objetivo y, al día siguiente, los asociados de San Sebastián y Andoain, movilizaron *una ambulancia de dieciocho carros* que, tras recorrer el lugar, trajeron al pueblo de Andoain setenta y nueve cadáveres y setenta y un heridos, los cuales fueron atendidos en el hospital de sangre que se estableció en la casa ofrecida por el asociado y farmacéutico del pueblo. Él mismo dispuso todos los medicamentos necesarios y sus cuatro hijas, junto con otras asociadas, actuaron como enfermeras. En esta batalla, fue herido el Teniente Coronel Aizpurua, Jefe de los miqueletes de Gipuzkoa, el cual, posteriormente moriría a consecuencia de estas heridas.

Cincidiendo en el tiempo, en este invierno de 1873, tuvo lugar en San Sebastián una grave epidemia de viruela que produjo numerosas bajas, tanto es así que llegó a descender el *índice natalidad mortalidad* hasta tal punto que no se recuperó hasta 1876.

*El día 30 de mayo de 1874, la ambulancia de San Sebastián acudía en ayuda de la de Hernani. Al día siguiente, El Diario de San Sebastián, publicaba: “Son dignos de elogio los servicios prestados en el día de ayer por el cuerpo de Sanidad Militar... Son acreedores al mismo aplauso los individuos de la Asociación de la Cruz Roja que acudieron a las avanzadas a recoger a los heridos, las Señoras del mismo Instituto, a las que vimos en el hospital de sangre desde las primeras horas de la tarde en el desempeño de su humanitaria misión... Los individuos del cuerpo sanitario no repararon en los mayores peligros para recoger los heridos en medio de una lluvia de balas”.*

(*Diario de San Sebastián*. 31 de Mayo de 1874.  
Hemeroteca Municipal de San Sebastián)

*El 28 de septiembre de 1875 se iniciaron los bombardeos sobre San Sebastián* por parte de las baterías carlistas establecidas en Arratzain y Mendizorrotz. Se lanzaron 204 granadas en el día, muchas de las cuales cayeron en la bahía y en La Zurriola. Los destrozos materiales no fueron considerables pero, en cuanto a víctimas, hubo que lamentar la muerte de un soldado y media docena de paisanos heridos.



La playa de la Zurriola y las cotas de Arratzain y Mendizorrotz. (Los dos picos del fondo)

La Cruz Roja estableció diversas *casas de socorro* para la asistencia a los heridos:

*“Entre los institutos y personas que vienen prestando señalados servicios a las circunstancias porque atraviesa en estos momentos esta Capital,... se cuentan la sección de caballeros de la Cruz Roja que tiene sus puestos permanentes en las casas de socorros establecidas, donde varios de sus individuos están siempre dispuestos a prestar los servicios de su benéfica institución...”*

(Diario de San Sebastián)

(El primer *cuarto de socorro*, pionero en España, se inauguró en San Sebastián, en diciembre de 1861).

Los vigías de la ciudad, tenían instalada una campana en el monte Urgull, que la hacían sonar en cuanto veían el fognazo de los cañones en las baterías carlistas e, inmediatamente, repicaban también las campanas de las iglesias de Santa María y San Vicente. Con esta advertencia daba tiempo a que la mayor parte de la población se pusiera a cubierto en los portales de las casas y, una vez caído el proyectil, reanudar su actividad con toda naturalidad.

Con el tiempo, la gente se fue acostumbrando y no es raro leer en esas fechas en el *Diario de San Sebastián* referencias a esta situación de cómo la gente, tras escuchar la campana, solía seguir con su paseo y los músicos en el *Boulevard* no interrumpían su concierto. Esto no quiere decir que no hubiera bajas en la población, y también, de cuando en cuando, surgen noticias de heridos e incluso muertos causados por el bombardeo. El mismo diario nos informa que los días 3, 4 y 5 de enero de 1876, se intensificaron los bombardeos y, sin embargo, las calles de la ciudad estuvieron muy animadas con las compras de víspera de Reyes. El mismo día de Reyes una granada penetró en un quinto piso de la calle Fuenterrabía cuando se disponían a cenar seis soldados y el proyectil destruyó la habitación sin lesionarlos.

*El 28 de enero, el ejército del norte inicia un ataque simultáneo contra los carlistas en todos los frentes de los cuatro territorios, se trata de lograr el triunfo definitivo y acabar con la guerra.* Este día, desde San Sebastián, el general Moriones sale por mar, desembarca en Getaria y se apodera del fuerte Garate que domina la carretera de Zarautz a Azpeiti, y parte de la tropa acuartelada en San Sebastián, al mando de Morales, se dirige a las posiciones carlistas de Arratzain y Mendizorrotz. Al día siguiente, la Cruz Roja sitúa la ambulancia, con dos carruajes, en la fábrica de cal hidráulica *La Esperanza*, situada a una legua en el camino de Usúrbil, población situada al pie de Arratzain. El 31 de enero se produjo un feroz asalto por parte de los liberales a las posiciones de Arratzain y Mendizorrotz, hubo numerosas bajas por ambos bandos. Según el Diario de San Sebastián, entre los carlistas resultaron más de trescientos heridos y un total de setenta muertos. Más tarde la Cruz Roja retiró la ambulancia a la tejería de Zapatari situada, a medio camino, entre la zona de combate y San Sebastián, y dado el crecido número de heridos que debían trasladar, aumentaron la dotación de carruajes a cuatro. A pesar de semejante batalla las posiciones siguieron en poder de los carlistas que continuaron bombardeando a San Sebastián hasta que las posiciones de Mendizorrotz y Arratzain fueron recuperadas el 18 de febrero. Diez días más tarde, el 28 de febrero de 1876, Don Carlos, derrotado, cruza la frontera con Francia al que le siguen diez mil carlistas al exilio. La guerra ha terminado.

En la batalla de Arratzain, la última en la que actúa la ambulancia de San Sebastián, contó con la importante ayuda del Sr. *Wirtz, miembro extranjero de la Cruz Roja.*

Sagastume comunicó esta colaboración a la Asamblea Central, donde fue especialmente reconocida, lo cual notificó a Wirtz. Éste concedor del reconocimiento, escribe a la Cruz Roja de Madrid una carta que es traducida

y leída en la sesión de Junta del 14 de septiembre de 1876 y en cuya Acta podemos leer que: *el Sr. Consultor presentó el informe y traducción que se le encargó sobre la carta que, desde Hamburgo remitió, a esta Asamblea Central, Mr. Wirtz, la cual dice:*

*“El Sr. Víctor Napoleón Wirtz comunica a la Asamblea, lleno de la mayor gratitud, que el Presidente de la Comisión de Guipúzcoa, Sr. de Sagastume, con fecha 24 del pasado Marzo, le ha hecho saber del reconocimiento con que la Asamblea recibió la noticia del socorro prestado a la causa de nuestro piadoso Instituto por el mencionado benéfico extranjero en la acción de Arratzain. Ruega a la Asamblea se haga intérprete de su gratitud para con el Sr. Presidente Sagastume”.*

Siguiendo con la carta, Wirtz nos da cuenta de *su marcha a Servia con motivo de la actual guerra, para tomar parte en la curación de los heridos bajo la gloriosa bandera de nuestra Cruz. Pide excusas por no poder explicarse en nuestro idioma y, dice que la mayor recompensa a la que puede aspirar es a la que da el ejercicio de la caridad a los que tan bien la conocen y la practican. Sigue el Acta:*

*“...El Consultor letrado que suscribe entiende que la Asamblea debe contestar al Sr. Wirtz á Hamburgo, hotel Belleviae, expresándole el alto aprecio y consideración en que, no de otra suerte que nuestra Comisión de Guipúzcoa tiene de sus servicios y además cree que tan distinguido compañero reúne méritos muy calificados para obtener la placa recientemente instituida de Real Orden en premio de tales servicios”.*

Todos por unanimidad propusieron la concesión de la placa.

*Durante esta guerra, la ambulancia de San Sebastián atendió a 1.203 heridos en primera línea, trasladó 124 cadáveres a los correspondientes cementerios y 632 heridos a diversos hospitales.*

El 8 de agosto, el Alcalde de San Sebastián se dirige al Gobernador Civil, en estos términos:

*“D. José Ramón Sagastume Presidente de la Asociación Internacional de la Cruz Roja, ha prestado servicios reales y efectivos durante la guerra civil, prodigando toda clase de cuidados a los heridos, no solo en los Hospitales, sino también en las ambulancias de campaña y hasta en el mismo campo de batalla, con grave riesgo de su vida, muchas veces.*

*Es por lo tanto muy digno de que se le signifique la gratitud a la que se ha hecho acreedor”.*

*(Anales de segunda guerra carlista en San Sebastián.*

*F. Muñoz Echabeguren)*

En 1877, Sagastume ocupa el cargo de *Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián*. En esas fechas el Ayuntamiento, a pesar de tener las arcas exhaustas, continúa desarrollando el ensanche, y en las sesiones se discuten temas de petición de terrenos al Gobierno, expropiaciones, reclamaciones de vecinos, etc.

Del Acta del 12 de Enero, estando ya avanzadas las obras del nuevo cementerio de Polloe:

*“El Señor Alcalde y varios concejales manifiestan que a su juicio, no es necesario el capellán, porque antes de ahora han solido ocurrir graves conflictos entre el Ayuntamiento y los Párrocos con motivo de la posesión de las llaves del Campo Santo y proponen el nombramiento de un conserje que dependa del municipio”.*

(Archivo Municipal de San Sebastián. L-176/1877)

Sagastume se opone argumentando que dado el carácter religioso de los cementerios *sin la custodia del sacerdote los convertimos en campos civiles*. Se queda casi solo con sus argumentos, únicamente el concejal Sr. Navarro pide que se haga constar que él está a favor de Sagastume y, además *nos ahorraríamos los 6.000 reales de vellón al año asignados para este puesto*. El resto de la Corporación está a favor del puesto de conserje. Más adelante en el Acta de 9 de Mayo, podemos leer:

*“Sebastián Esteban y José María Lanz solicitan la plaza de conserje en la Nueva Necrópolis de Polloe. El Ayuntamiento acuerda tenerlos en cuenta cundo llegue el momento de provisión de la plaza, para cuya obtención será condición necesaria el que los aspirantes posean el idioma vascongado”.*

(Archivo Municipal de San Sebastián. L-176/1877)

El 21 de Marzo en el Acta 17, se habla de un reglamento para el juego de pelota:

*“A propuesta del Señor Teniente Dr. José Ramon Sagastume se acuerda hacer un reglamento en que consten las costumbres de esta País relativas á quanto concierne á juego de pelota, para que de esa manera puedan dirimirse mejor las cuestiones que ocurran en los partidos. Este trabajo se encomienda a la Comisión especial nombrada anteriormente para la construcción de la plaza (frontón) á la cual se unirá Don Cirilo Latierro”.*

(Archivo Municipal de San Sebastián. L-176/1877)

Acta del 26 de Diciembre:

*“El Sr. Sagastume haciéndose eco del alcalde del barrio de Loyola de esta Ciudad se queja del mal estado en que se halla la enseñanza en la escuela del citado barrio, tanto que hay chicos de doce años que no saben leer, y el número de ochenta alumnos que antes asistían, ha quedado reducido a veinte. En vista de esto el Ayuntamiento decide que el Teniente Don Alfonso Brunet individuo de la Comisión de Enseñanza Pública acompañado del Concejal Sr. Urcola, haga una visita a aquella escuela sorprendiendo al maestro en el momento más impensado por éste y vean el estado de enseñanza en la misma”.*

(Archivo Municipal de San Sebastián. L-177/1877)

El 22 de Diciembre de 1877. Sesión Extraordinaria Punto 1º.- *Hospital de enfermedades contagiosas.* En la que se hace referencia a que el nuevo hospital está en proyecto.

*“El Sr. Prersidente dijo que en cumplimiento del descargo que por acuerdo de la sesión anterior se dignó conferirles el Ayuntamiento se acercaron él y el Sr. Urcola a Don José Gros pidiéndole en sus propiedades un terreno en el que pudiera establecerse con carácter provisional un edificio con destino á Hospital para enfermedades contagiosas, y que dicho Sr. Gros les manifestó que no le era posible, por más que lo sentía, acceder a la petición. Añade que M<sup>a</sup> Manuela Bermingham, madre del Teniente de Alcalde, Sr. Brunet, está conforme en ceder para el expresado objeto, sólo en consideración al Ayuntamiento y por el bien público, una casa que posee detrás de la Iglesia de Santa María, al pié del castillo de la Mota, si bien dicha Señora duda que aquella casa reúna las condiciones necesarias al objeto, á que se trata de ultimar. Los señores Sagastume y Urcola quedan encargados de examinar la casa, y ver que obras tendrían que ejecutarse para habilitarla con el destino expresado. En el caso de que sea imposible utilizar esa casa, el Ayuntamiento encarga, a los Srs. Sagastume y Urcola, que vean otra perteneciente a la misma Señora y próxima a la anterior en que actualmente existe un almacén de algodones. ...El Sr. Lizarraga, es de opinión de que conviene trasladar el actual Hospital (provisional en cualquiera de las dos citadas casas) de variosos á otro punto mejor que en el que se halla; pero cree que la traslación, á cualquiera de las dos casas citadas, no solo no resuelve el problema, sino que, al contrario, agrava el mal; toda vez que la situación de ambas es pésima por la proximidad a las casas de la calle de la Trinidad y á la cárcel civil. Y por su mala orientación. El Sr. Sagastume dice que la medida de que se trata es provisional, y que ha*

*de durar hasta que se haga el nuevo Hospital que está en proyecto y por consiguiente, no tiene la traslación del Hospital al punto indicado la gravedad que el Sr. Lizarraga le atribuye”.*

(Archivo Municipal de San Sebastián. L-177/1877)

Estas referencias entresacadas de las sesiones municipales de 1877, no dejan de ser meras anécdotas y como tales las muestro, hay muchas más, pero, en este año, merece destacarse una cuestión espinosa y difícil; se trata de lo siguiente: 17 de enero de 1877. Acta 5, en el punto 19º dice:

*“Terminado el despacho de los asuntos ordinarios de esta sesión, leí yo el infrascrito Secretario interino los Boletines oficiales correspondientes á los días 16 y 17 del corriente en que se contiene una circular del Sr. Gobernador civil de la Provincia, y varias otras disposiciones encargando á los Ayuntamientos de la misma que den comienzo, el día 21 del corriente mes, á las operaciones del próximo reemplazo. Un momento de profundo silencio se siguió á esta lectura, embargados como quedaron los ánimos de todos los Señores Concejales, en presencia del fatídico e inesperado anuncio que encerraba el periódico oficial.*

*Recobrados de su estupor, el dignísimo Sr. Alcalde Presidente Don José A. Tuton, con acento y solemne y grave manifestó, haber sido llamado en el día de ayer, por el Sr. Gobernador civil á su despacho, para darle cuenta del terrible suceso cuya noticia ha enmudecido de asombro á todo el Ayuntamiento: añadiéndole que esperaba confiadamente la cooperación de la Municipalidad para llevar al cumplido fin las disposiciones de la ley de reemplazos, sin tener que hacer uso de las medidas de rigor, que en caso contrario pudieran tenerse que adoptar, haciendo conducir al Alcalde á las prisiones del Castillo, y deportarlo luego a una de las islas de la costa de África; que en presencia de esta amenaza, el mismo Sr. Presidente contestó con respetuosa entereza hallarse dispuesto á todo, aún al sacrificio de su vida, antes que contribuir en ninguna forma ni manera á la muerte de nuestras libertades seculares; que, como amante hijo del país vascongado en cuyas aras había rendido siempre el culto idolátrico de su más reverente adhesión y acatamiento, estaba decidido á no quebrantar el Fuero, y á declinar toda participación en la formación de las listas, y en las demás operaciones que el Gobierno Supremo trataba de realizar en esta localidad.*

*El Ayuntamiento conmovido de satisfacción y de júbilo ante tan sublime manifestación de patriotismo, aclama unánime á su muy Ilustre Presidente y tiene presente en su memoria la épica grandiosa de los héroes de “Beotivar” y de “Altabiscar”, cuyos sagrados manes le aconsejan la línea de conducta que los vascones deben adoptar en este solemne momento histórico, é inspirándose en la inmensa responsabilidad que*



pesa sobre los guardadores del arca santa del Fuero, y confundidos en la opinión de los nobilísimos sentimientos expuestos por el Señor Alcalde aprueban los Señores Concejales su levantada y digna actitud, tan conforme con las severas que el Código del honor impone, y hacen la más solemne protesta de seguir todos igual conducta, acordando no cooperar directa ni indirectamente al cumplimiento de la Ley de reemplazos para el Ejército, y que el día de mañana se celebre una sesión extraordinaria á la misma hora de hoy, para deliberar acerca de la forma más procedente en que ha de llevarse á ejecución este acuerdo”.

Este Acta se sigue de 21 firmas, entre ellas, la de José Ramón Sagastume.



(Arch. Mpal. Sn. Sn. L-177/1877).

El 1 de junio, Acta 29, Sesión Extraordinaria:

*“...abierta la sesión por el Sr. Presidente, leí, por orden del mismo, la siguiente carta dirigida por el Diputado General Don Juan Bautista de Acilona.*

*Muy Sr. Mío: Ha llegado a mi noticia extraoficialmente, que algunos Ayuntamientos de esta Provincia, después de practicar la revisión del alistamiento de mozos para el actual reemplazo del Ejército, han remitido al Tribunal de Jueces la nómina de los que á su juicio han de ser excluidos del Sorteo, sin acompañarse los comprobantes que justifiquen la exclusión, ...creo conveniente recomendarles de nuevo ...procuren investigarse por sí mismos ... las causas de exclusión que puedan concurrir en los mozos que deben ser excluidos del alistamiento”.*

El Sr. Machimbarrena, antes de tratar sobre este comunicado, quiere saber el resultado de las gestiones llevadas a cabo por la comisión, que para el arreglo de la cuestión foral, acudió a Madrid a entrevistarse con el Presidente del Consejo de Ministros. Espera que el Sr. Brunet y el Sr. Aurrecoechea, individuos de la Comisión especial de los Fueros, den alguna información. Los aludidos comentan que de las negociaciones llevadas a cabo por los Diputados Generales de la Provincia, Señores Acilona y Guerrico, para el arreglo de la cuestión de los Fueros, están tan ignorantes como los demás concejales.

*“...dice el Sr. Machimbarrena, se trata de cooperar á la ejecución de la ley de 21 de Junio de 1876, ya para resolver si el Ayuntamiento de San Sebastián ha de prestar ó no esa cooperación; para resolver si el Ayuntamiento ha de cambiar ó no de golpe la actitud que hasta ahora ha conservado, es preciso al menos en su sentir, conocer el estado de la cuestión foral, y conocido ese estado, ver si la intervención de la corporación municipal en la rectificación de las listas mejorará ó empeorará la situación del País.*

*El Sr. Sagastume contesta que el Ayuntamiento no puede disentir acerca de si procede ó no rectificar las listas, sino que debe obedecer a la Diputación y a la Comisión especial de Fueros que mandan en virtud de poderes que las últimas Juntas les confirieron. Los Srs. Machimbarrena y Amilibia dicen que el Diputado General... en esta carta no manda nada se limita á indicar la conveniencia de que se saque de la lista de mozos el mayor número posible de ellos. El Sr. Sagastume replica que la carta del Sr. Diputado General, empieza diciendo que la Comisión especial de Fueros acordó solicitar del*

*General en Jefe la autorización para rectificar las listas, y la ha obtenido; y añade que se trata pues, de un acuerdo de aquella Comisión, y no solo de una indicación del Diputado General. Termina diciendo que las últimas Juntas prometieron al País que ningún Guipuzcoano iría al servicio militar al menos por esta vez, y aconsejaron a los mozos comprendidos en las listas que permanecieran tranquilos en sus casas; y que ante todo es preciso cumplir esa promesa solemne hecha al País por su misma representación.*

*Machimbarrena responde que sí, que se hizo esa promesa, pero que estaba condicionada por el resultado de la gestión llevada a cabo por la Comisión foral frente al Gobierno y añade que no habiéndose hecho ese arreglo ni teniendo esperanzas de que se haga pronto, falta el fundamento de la promesa. Es partidario de que el Ayuntamiento no rectifique las listas y que no colabore a la ejecución de la ley”.*

*“El Sr. Sagastume dice que si no se procede á la rectificación de las listas, el Gobierno se llevará a todos los mozos que aparecen en ellas, y si se trata de redimirlos, costará al Ayuntamiento ó al pueblo muchos miles de duros más que si se hace la rectificación; en cuyo caso San Sebastián pierde mucho y el Gobierno gana más”.*

Srs. que votaron por que se rectifiquen las listas: Brunet; Aurrecoechea (Herm.); Sagastume; Eguino; Alday; Aurrecoechea (Norb.); Ateaga; Múgica y Atorrasagasti.

Srs. que votaron que no se rectifiquen: Lizarraga; Machimbarrena y Presidente (Amilibia). (Archivo Municipal de San Sebastián. L-177/1877.)

El 5 de Mayo de 1879, el presidente de la Cruz Roja en Gipuzkoa, el Dr. Don Ramón Sagastume, forma parte del grupo promotor para la creación de la *Sociedad de Salvamento Marítimo de Gipuzkoa, con cuatro bases a lo largo de la costa. Las primeras en la Península Ibérica.*

Hicieron un llamamiento que fue publicado, el 10 de Mayo de 1879, por el *Diario de San Sebastián*, en él vienen a decir que en toda Europa, desde el Báltico al Golfo de Gascuña, existen *asociaciones de socorro para las catástrofes del mar y ayuda a los naufragos y familiares*, y que no debe interrumpirse esta ayuda en el Bidasoa. Para ello solicitan socios con recursos suficientes con la pretensión de fundar una asociación potente, capaz de establecer cuatro bases de salvamento a lo largo de la costa de Gipuzkoa desde Hondarribia hasta Mutriku.



Antiguo puesto de salvamento en el puerto de San Sebastián. (“El Soto”)

*La administración de los fondos de esta Asociación fue responsabilidad de la Cruz Roja de la provincia.*

*“Sociedad de Salvamento Marítimo de Guipúzcoa. LLAMAMIENTO AL PÚBLICO*

*Cuando la borrasca azota nuestras moradas, y en el cercano mar sentimos bramar al viento y a las olas en deshecho remolino, los que al calor del hogar escuchamos el fragor de la tormenta, nos estremecemos al pensar que hay seres desgraciados que reciben sus embates a rostro descubierto en el revuelto mar, y diéramos algo de nuestro ser por enviar un áncora de salvación a los desventurados que luchan por la vida entre dos abismos.*

*Cuando la tormenta ha pasado y ha dejado como triste recuerdo de sus iras, cadáveres en el mar, despojos en la playa y viudas y huérfanos en el hogar del marino, palpita nuestra alma ante la desgracia ajena y acudimos a enjugar el llanto del huérfano y de la viuda, y la expansión de la caridad viene a probar que no es una vana palabra el sentimiento de fraternidad entre los hombres.*

*Utilizar esos nobles sentimientos de fraternidad, dar más inteligente dirección y un fin más humanitario todavía a los generosos impulsos de amor al prójimo que tan consolador ejemplo hemos visto ofrecer en nuestro país.*

*Tal es el ejemplo que ha guiado a los que iniciaron en el Ateneo de esta Ciudad el proyecto de Asociación que nosotros venimos hoy a poner bajo la protección del público como delegados de los primeros subscriptores.*

*Hay algo más que hacer, se puede hacer mucho más que estremerse por la suerte del pobre marino cuando la tempestad rasga la atmósfera, o socorrer la miseria de la viuda y el huérfano cuando el naufragio ha sepultado a sus víctimas en el fondo del mar: pueden ponerse al alcance del marino batido por la tormenta el áncla de salvación que nuestro corazón quisiera enviarle cuando le ve en peligro; pueden preverse muchos naufragios, pueden arrancarse al mar muchas de sus víctimas. Hay medios de salvamento que en nuestro país no se han utilizado todavía; hay preparativos que el pescador y el marino pueden llevar consigo al hacerse al mar y que les servirán para mantener a flote en caso de naufragio mientras llega de tierra el esperado auxilio; hay, en fin, para la organización de estos auxilios de tierra, y para su acción rápida y eficaz, un elemento de mayor poder que la acción individual, las más veces impotente, o la acción oficial, las más veces nula; es la fuerza de la asociación libre y activa, inspirada en un puro sentimiento humanitario y, esta asociación es la que aspiramos a fundar en Guipúzcoa con el concurso de todas las voluntades y el apoyo de todas las familias.*

*En toda la extensión de las costas extranjeras desde el Báltico hasta el golfo de Gascuña, hay asociaciones de este género que son la providencia del naufragio y que arrancan todos los años gran número de víctimas al mar. En el Bidasoa se interrumpe esa cadena salvadora: los guipuzcoanos al fundar esa Sociedad forjaremos el eslabón que ha de enlazarlo con las aguas españolas; y si las provincias que nos siguen a lo largo del litoral nos imitan, como nos imitarán muy pronto al menos nuestros hermanos de Vizcaya, los que contribuyan con su apoyo a la creación de nuestra Sociedad habrán realizado un bien de incalculables transcendencias para lo venidero.*

*Porque comprendemos la transcendencia incalculable del acto, damos a la subscripción que venimos a iniciar una forma que no se da de ordinario a las subscripciones benéficas: nuestro llamamiento se dirige a todas las clases y a todas las fortunas. Cada familia en San Sebastián primero y en la provincia después, recibirá una de estas hojas, y los mismos funcionarios que las distribuyan pasarán luego a recoger las adhesiones que se harán públicas en los periódicos de la localidad para conocimiento de todos y descargo de la Comisión iniciadora.*

*Necesitamos recursos de consideración para fundar una Asociación robusta y capaz de producir resultados eficaces en poco tiempo. No es solo al puerto de San Sebastián al que deseamos dotar de medios eficaces de salvamento: son cuatro los centros de auxilios los que hay necesidad de fundar a lo largo de la costa guipuzcoana desde Fuenterrabía a Motrico, y para organizarlos y dotarlos convenientemente, se necesita un fondo de cuantía al establecer la asociación y una subscripción mensual bien nutrida para sostenerla después. El fondo de instalación solo pueden llenarlo con sus donativos las corporaciones y las familias o personas favorecidas por la fortuna, que comprenden que la fortuna que acude en socorro del desvalido la bendice el cielo. La subscripción mensual permanente han de llenarla todas las familias en relación con sus medios y sus sentimientos de humanidad. Por eso y para que pueda ser prolijada la obra por el mayor número, hemos fijado el límite de la cuota en dos reales: cada subscriptor se inscribirá por una sola cuota o por el número de cuotas de a dos reales mensuales que tenga por conveniente, anotando y firmando el cupón unido a esta hoja que será recogido a domicilio.*

*Cuando la subscripción se haya terminado en la Ciudad y visto su resultado, se extenderá a la Provincia y se fundarán en los pueblos del litoral cuatro centros de salvamento regidos por cuatro subcomisiones que extenderán su acción salvadora a toda la costa guipuzcoana.*

*No necesitamos encarecer más la alteza del pensamiento: La Sociedad Humana de Boulogne, la primera que en Francia se estableció en 1825. Ha logrado arrancar del mar desde 1875, nada menos que 1476 náufragos o sea 30 por año. La Sociedad Real nacional británica de botes salva-vidas, establecida en las costas de Inglaterra, ha salvado en el mismo espacio de tiempo 18234, o sea 365 por año. Una sola vida que logre salvar la Sociedad de Salvamentos Marítimos de Guipúzcoa, será recompensa bastante al concurso que para ello preste cada subscriptor, porque la ofrenda más humilde representará en la obra común, lo invaluable; un átomo de vida humana.*

*San Sebastián 5 Mayo 1879.*

*José A. Tuton, presidente.- José Ramón Sagastume.- José Machimbarrena.- Joaquín Jamar.- José Domecq.- Raphael Delvaille.- Antonio Gorostidi, secretario”.*

*(Diario de San Sebastián. 10 de Mayo de 1879)*

Falleció en Enero de 1893, los funerales se celebraron en la Iglesia Parroquial de El Buen Pastor (hoy Catedral). En su testamento legó diez mil pesetas para que con sus rentas se estableciera, periódicamente, un premio para el mejor trabajo presentado en Gipuzkoa sobre temas médicos, con lo que se creó La Fundación Sagastume en cuya Junta estaba representada La Cruz Roja.

Le siguió en la presidencia de la Cruz Roja de Gipuzkoa el Dr. Tamés, que junto con Sagastume *habían creado una asociación médica, origen del Colegio de Médicos de Gipuzkoa.*



15 de Julio del 2010. Bedaio. Inauguración del monumento dedicado a Sagastume, con motivo del 140 aniversario de la fundación de la Cruz Roja en Gipuzkoa. De izq. a dcha.: Presidente de C.R. en Guipuzkoa; Alcalde de Tolosa; Representante vecinos de Bedaio; Presidente C.R. en Euskadi.

## **Bibliografía**

- CARO BAROJA, Julio. *Historia General del País Vasco*. (Haranburu Editor. San Sebastián, 1981).
- EHEVERRÍA, Luis. *Memoria Histórica de Cruz Roja Guipuzcoa. 1870-1876*.  
*El Cuartel Real*, Periódico carlista, números correspondientes a 1873.
- ITURRALDE Y SUIT, Juan. *D. Nicasio Landa. (La Avalancha*. pp. 98 a 100 y 110-111, año 1907).
- MUÑOZ ECHABEGUREN, Fermín. *Anales de la segunda guerra carlista en San Sebastián*. (Instituto Dr. Camino. Fundación Kutxa 2002)
- PANDO, Jesús. *Misión transcendental*. (Imprenta de Ricardo Rojas. Madrid 1895).
- PLACER GALÁN, Carlos. *El ejercicio médico en San Sebastián durante el siglo XIX*
- SAMANIEGO, Enrique. *Historia de la Cruz Roja de Gipuzkoa*. (Instituto Dr. Camino. Fundación Kutxa. 2001).
- SAMANIEGO, Enrique. *Nicasio Landa Vasco Universal*. (Nuevos extractos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Donostia 2002).

## **Otras Fuentes**

- Archivo Ayto. Tudela
- Archivo de la Cruz Roja Española. Madrid.
- Archivo de la Cruz Roja de Gipuzkoa. San Sebastián.
- Archivo Histórico Ayto. San Sebastián
- Archivo Histórico Nacional. Universidades
- Biblioteca de la Fundación Doctor Camino. San Sebastián.
- Hemeroteca Koldo Mitxelena. San Sebastián.
- Hemeroteca municipal. San Sebastián.